

ORD. N° 101/2024- CEUSA 2024- NOMINA DE ALUMNOS BECADOS - MODIFICATORIA ORDENANZA.-

Publicado el 14 agosto, 2024

...VISTO

El informe producido por la Comisión Asesora de Becas en cumplimiento de lo conceptuado por el Artículo 3°, del Reglamento para el otorgamiento de becas; y

...CONSIDERANDO

QUE este H.C.D. es quien debe dar la aprobación definitiva a la lista de solicitantes de becas para residir en la Casa de Estudios Municipal, sita en la ciudad de La Plata;

QUE la Ordenanza N° 025/2017, establece fehacientemente el procedimiento de adjudicación, renovación y/o desadjudicación de las becas;

QUE se produjo la vacante generada por la Srta. Basset, Lara Camila quien al concluir sus estudios renuncia a la beca que oportunamente le fue otorgada;

QUE siguiendo el orden de mérito del listado de becarios suplentes tal como lo determina la Ordenanza N° 150/2017 se produce la cobertura de la vacante por parte de la becaria Cabral Fernández, Priscila Nicole;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 019/2024 y sus modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°- Apruébese la Nómina de ALUMNOS BECADOS, para el alojamiento en la Casa de Estudios Municipal ubicada en la Ciudad de La Plata durante el periodo lectivo 2024 en cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 150/1997, según el siguiente detalle:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Alarcon Julieta | 45.806.134 |
| Aliata, Úrsula Abril | 48.054.269 |
| Andrada, Camila Nicole | 46.283.685 |
| Barreto Elsener, Abril | 44.931.990 |
| Cabral Fernandez, Priscila | 46.703.720 |
| Carrillo, Malena Milagros | 45.498.064 |
| Celuro Maya Guadalupe | 44.933.330 |
| De la Fuente Lieverse, Eliseo | 45.987.286 |
| De la Fuente Lieverse, Samuel | 43.884.395 |
| Diaz, Leonardo | 45.500.363 |
| Fernandez, Priscila | 46.264.036 |
| Gibelli, Valentina | 44.933.372 |
| Jofre, Candelaria | 46.264.040 |
| Laplagne Camila | 43.459.292 |
| Lencina, Iara | 43.459.924 |
| Maguicha, Selene | 46.141.045 |
| Martinez, Valentín | 44.836.062 |
| More, Marianela | 44.251.693 |
| Ons, Brisa Macarena | 44.933.350 |
| Palacios, Milagros Candela | 45.498.034 |
| Pereyra, Armando Antonio | 48.653.775 |
| Pinal, Fátima | 45.498.186 |
| Rodríguez Daniela | 43.260.862 |
| Ruiz, Micaela Agustina | 46.283.607 |
| Veiga,Celeste Ayelén | 44.836.123 |

ARTICULO 2°- MODIFICASE el Artículo 2° de la Ordenanza N° 019/2024 y su modificatorias, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2° - Apruébese la Nómina de ALUMNOS BECADOS SUPLENTES, para el alojamiento en la Casa de Estudios Municipal ubicada en la Ciudad de La Plata durante el periodo lectivo 2024 en

cumplimiento de lo conceptuado por la Ordenanza N° 150/1997 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

| NOMBRE Y APELLIDO | DNI |
|-----------------------------|------------|
| Echevarne, Marcela Agustina | 46.783.964 |
| Martella, Pierina | 45.806.152 |
| - | |
| - | |
| - | |

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido archívese. -

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2024 como Correspondencia Recibida, fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2024.- Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de agosto de 2024.